



FORMA NAC-002

## AUTORIZACIÓN DE VENTA

Entre **SKY GROUP SURGIR** de aquí en adelante denominada **LA INMOBILIARIA**, representada por EL **ASESOR INMOBILIARIO**:

\_\_\_\_\_, Titular de la C.I. N°. V-\_\_\_\_\_, Y, por otra parte,  
\_\_\_\_\_; Con  N° CÉDULA DE IDENTIDAD y/o  N° RIF \_\_\_\_\_. El cual se denominará  
de ahora en adelante:

EL/LOS PROPIETARIO(S)

EL/LOS APODERADO(S)

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA MERCANTIL

REPRESENTANTE(S) DE LA SUCESIÓN

Identificada como

Identificada como

RIF J-\_\_\_\_\_

RIF J-\_\_\_\_\_

En el cargo de: \_\_\_\_\_

Una vez firmado, se ratifica y valida en su totalidad el contenido de este acuerdo con respecto al Producto a promocionar; en donde convienen celebrar el siguiente compromiso:

1.- EL PROPIETARIO, en representación del FIRMANTE, autoriza a LA INMOBILIARIA a gestionar la venta de Un  Inmueble ó  Fondo de Comercio, de su exclusiva propiedad identificado como: \_\_\_\_\_

2.- EL PROPIETARIO autoriza a LA INMOBILIARIA a vender el inmueble de su propiedad en la cantidad de Dólares Americanos US\$ de \_\_\_\_\_ hasta \_\_\_\_\_ Pudiendo ser en: EFECTIVO  TRANSFERENCIA

Al Banco Receptor: \_\_\_\_\_ Cuenta Bancaria: \_\_\_\_\_

3.- EL PROPIETARIO reconocerá a LA INMOBILIARIA por sus gestiones una comisión de:  10% (Precio hasta 11.000,00 US\$),  7,5% (Precio entre 11.001,00 US\$ hasta 45.000,00 US\$), ó  5% (Precio entre 45.001,00 US\$ o superior). Dicho porcentaje será aplicado sobre el precio de venta que se establezca en la Compra-Venta De contado o Financiada, según sea el caso. Esta comisión será pagadera en su totalidad según se negocie al momento de la reserva como garantía hasta la firma opción a compraventa o compraventa definitiva del bien inmueble.

4.- LA RESERVA, EL PROPIETARIO queda en conocimiento que al llegar a una negociación se hará como primer paso de cierre una reserva por el 10% del monto de venta que servirá como garantía, dicha reserva será firmada por ambas partes y autoriza a LA INMOBILIARIA a gestionar los recursos para los trámites administrativos que correspondan al propietario y al pago de comisiones como lo expresa el punto 3 de este documento.



5.- **El tiempo de duración de esta AUTORIZACIÓN** es de Cuatro (4) meses, contados a partir de la presente fecha, prorrogándose automáticamente por períodos iguales, salvo que una de las partes notifique al Asesor Captador su deseo de no prorrogar. En caso de no prorrogar la presente autorización, y si se efectuara la operación de venta con algún cliente presentado por LA INMOBILIARIA, EL PROPIETARIO se compromete a pagar la comisión de  10 |  7,5% |  5% convenida según aplique en el punto 3 de este acuerdo.

6.- **EL PROPIETARIO se compromete a reconocer a LA INMOBILIARIA el pago de la comisión por venta**, entendiéndose que la INMOBILIARIA ha incluido su propiedad en un sistema de gestión completa de publicidad y no exige pagos adelantados por este servicio. La Gestión e inversión por adelantado realizado por la Inmobiliaria incluye: a.- Edición de Flyers y Videos profesionales de la Propiedad, b.- Publicación en 6 portales WEB Internacionales y especializados inmobiliarios, de pago mensual durante y hasta realizar la venta, c.- Inclusión de materiales como Carteles, Lonas o calcomanías específicos para promoción de su propiedad y d.- Gestión y Estadística para acelerar la Venta en tiempo requerido. Por esta razón se establece un acuerdo que todo cliente generado en consecuencia de toda publicidad abierta realizada por nuestra empresa con los recursos mencionados, este cliente deberá ser remitido para que nuestro equipo Legal y Administrativo complete el proceso de Compra-Venta de manera efectiva y segura.

7.- **EL PROPIETARIO se compromete a entregar a su Asesor Inmobiliario o LA INMOBILIARIA**, copia del documento de propiedad del inmueble o Fondo de comercio, copia del documento de condominio, según el caso, copia de la cédula de identidad y RIF del/(los) propietario(s) del inmueble o Fondo de comercio, en caso de que el inmueble este registrado en una compañía es necesario la copia del registro mercantil de la empresa, RIF de la empresa, copia de la Cédula de Identidad y RIF del representante legal.

Punto Fijo, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_

**Agente Inmobiliario.**

Nombre: \_\_\_\_\_

Teléfono: \_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_

Huella:

**Propietario o Representante.**

Nombre: \_\_\_\_\_

Teléfono: \_\_\_\_\_

E-mail: \_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_

Huella:

**Propietario o Representante Adicional.**

Nombre: \_\_\_\_\_

Teléfono: \_\_\_\_\_

E-mail: \_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_

Huella: